

Nº 573/SEC/23

Valparaíso, 12 de diciembre de 2023.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información, correspondiente al Boletín Nº 14.847-06.

Hago presente a Su Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 1º, inciso segundo; 10; 11, letras a), b), c), d), e), i), k) párrafos segundo y cuarto, n), ñ), o), w) e y); 24, letras b) y d); 46; 47; 48, y 53, permanentes, y el artículo segundo transitorio, del texto despachado por esa Honorable Cámara, fueron aprobadas por 41 votos a favor, respecto de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Por su parte, las enmiendas recaídas en los artículos 19; 33, y 35, permanentes, del texto despachado por esa Honorable Cámara, fueron aprobadas por 41 votos a favor, de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de quórum calificado.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 19.033, de 12 de diciembre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Su Excelencia.

FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO  
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado